



Edad promedio a la que se pensionan las mujeres en Chile llega a los 62 años por primera vez

Si bien en los últimos años ha estado siempre muy cerca de llegar a los 62 años, finalmente en mayo tocó ese nivel. Los hombres, en tanto, ese mes se pensionaron en promedio a los 65,6 años. Entre las razones para retrasar la edad de jubilación en el caso de las mujeres, expertas consultadas ven como una de las principales el que el acceso a la PGU sea a los 65 años, y creen que dicha tendencia persistirá por nuevos incentivos para ello.

MARIANA MARUSIC

Desde que se creó el sistema de capitalización individual en Chile en los años 80, no han existido cambios en la edad de jubilación. Esto, pese a que la expectativa de vida de las personas ha ido aumentando, por lo que la mayoría de los países de la Oede sí han hecho modificaciones en ese sentido.

Y es precisamente esa una de las razones fundamentales que explica una parte de las bajas pensiones autofinanciadas que hay en el país. Las pensiones que obtienen las personas a la hora de jubilar dependen, en gran medida, de los parámetros que tengan los sistemas de pensiones de cada país, además del apoyo fiscal que reciban los ciudadanos.

Algunos de los parámetros más relevantes que definen el nivel de la pensión autofinanciada son la tasa de cotización y la edad de jubilación. También dependerá de la densidad de cotización, lo que está muy relacionado con el mercado laboral.

Los economistas y estudiosos del sistema de pensiones chileno han venido planteado desde hace muchos años que, junto con subir la tasa de cotización, también se debe aumentar la edad de jubilación, además de hacer mejoras al mercado laboral.

Ya se aprobó un incremento relevante de la tasa de cotización en seis puntos porcentuales en la reforma que se transformó en ley este año, pero lo que no se ha mencionado nunca en los debates previsionales en el Parlamento, es subir la edad de retiro.

En Chile la edad de jubilación de las mujeres es a los 60 años, y a esa edad tienen una expectativa de vida hasta los 90,8 años, según las tablas de mortalidad definidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Superintendencia de Pensiones, con el apoyo de la Oede. En el caso de los hombres, es a los 65 años, y a esa edad su expectativa de vida es hasta los 86,6 años.

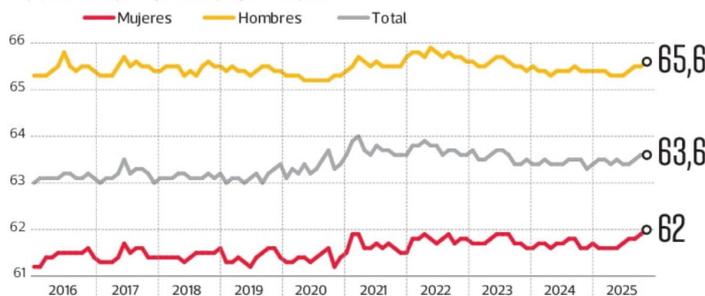
Esto significa que a la edad de jubilación, las mujeres deben distribuir el monto que ahorrarán para su pensión por casi 31 años, y los hombres por casi 22 años.

Pero si bien esa es la edad de retiro legal, lo cierto es que las mujeres en particular, se están pensionando después que eso, retrasando por tanto su jubilación. Así, según cifras de la Superintendencia de Pensiones, las nuevas pensionadas de mayo, en promedio, se reti-

NUEVOS PENSIONADOS

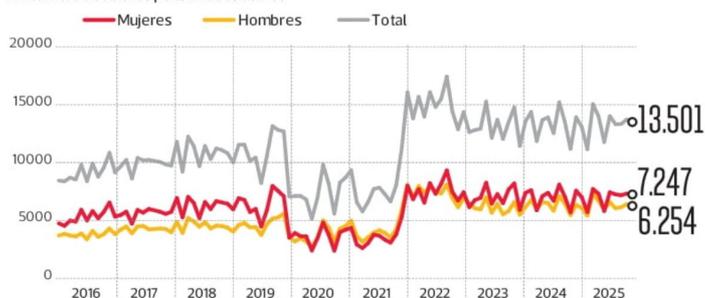
Edad promedio de nuevos pensionados de cada mes

En pensionados por vejez edad y vejez anticipada



Total nuevos pensionados por vejez edad y anticipada

En número de nuevos pensionados al mes



FUENTE: Superintendencia de Pensiones



raron a los 62 años, alcanzando por primera vez tal nivel, ya que desde 2019 la edad de pensión de las mujeres ha fluctuado entre los 61,4 años y 61,9 años. Por su parte, los hombres se están pensionando en promedio entre los 65,2 y 65,7 años, situándose en 65,6 años en mayo.

La economista y académica de la Escuela de Gobierno de la PUC, Paula Benavides, comenta que "la mayor postergación del retiro que se observa en las mujeres en relación con los hombres (cercana a dos años versus medio año o hasta un año para los hombres en promedio), entre otros factores, está relacionada con la mayor edad legal de retiro de los hombres y su menor esperanza de vida, y con el acceso a la Pensión Garantizada Universal

(PGU) desde los 65 años".

Benavides agrega que "con la nueva reforma se han incluido incentivos para la postergación del retiro, como el beneficio adicional de 0,1 UF por cada año cotizado y la compensación por expectativa de vida para las mujeres, que solo se puede alcanzar en un 100% si la mujer se pensiona a partir de los 65 años. Sin embargo, estos beneficios se ven debilitados por otros factores".

En ese sentido, la economista ejemplifica con que "el monto mínimo de dicha compensación (cercano a \$10 mil) se aplicará a la mayoría de las mujeres, lo que limita el incentivo a postergar la jubilación, ya que en muchos casos igual se recibiría el mínimo, salvo en segmentos de ingresos medio-altos. Además

(...) requiere participación en el mercado laboral formal".

Por ello, Benavides cree que "uno de los grandes desafíos, en un contexto de envejecimiento acelerado de la población, potenciar el mercado laboral de los mayores y mejorar su empleabilidad. Ojalá este sea un tema presente en todos los programas de gobierno. Es clave promover políticas y diseñar programas que fomenten su inserción laboral y faciliten su participación activa, por los desafíos del sistema de pensiones y también para asegurar una mayor integración y bienestar de los adultos mayores".

Por su parte, la economista y académica de la U. de los Andes, Cecilia Cifuentes, estima que este leve aumento que se observa en la edad efectiva a la que se están pensionando ahora las mujeres tiene "que ver con varios factores: mayor expectativa de vida, cambio en la composición de la fuerza de trabajo (menor oferta de jóvenes), efecto en las pensiones de los retiros, y los incentivos a postergar la edad de jubilación de la reforma, principalmente por el bono tabla y la garantía por años cotizados. Yo creo que esa tendencia se debería mantener". También menciona que en parte también influye que la PGU se reciba recién a los 65 años.

Coincide en esto último la economista de Horizontal, Soledad Hormazábal. Afirmar que "por un lado, pese a que las mujeres se jubilan antes que los hombres, la PGU se paga a partir de los 65 años, no antes. Por lo tanto, la insuficiencia de las pensiones autofinanciadas de las mujeres podría explicar esta situación". Añade que, "precisamente, el objetivo de otorgar beneficios solidarios a partir de los 65 años es incentivar a que las mujeres pospongan la edad de jubilación, ya que es muy baja en nuestro país".

Hormazábal recuerda que "la reforma de pensiones incluye un fuerte incentivo a que las mujeres -especialmente las de ingresos medios y altos- pospongan la edad de jubilación. Esto, ya que se creó el complemento a las pensiones de las mujeres por su mayor expectativa de vida, pero este beneficio se paga íntegro solo a mujeres que se jubilen a partir de los 65 años. Si se pensionan antes de los 65 años, solo reciben una fracción del beneficio. Es un fuerte incentivo a que las mujeres pospongan la edad de jubilación".